

## **CONVOCATORIA INTERNACIONAL A PROYECTOS DE LA AGENCIA UNIVERSITARIA DE LA FRANCOFONÍA COVID-19**

### ***Términos de referencia***

#### **I. Contexto y elementos en juego**

En respuesta a la pandemia de COVID-19 que enfrenta el mundo entero, la Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF), fiel a sus valores de solidaridad y de intercambio, ha implementado un amplio plan de acción destinado a las instituciones miembro. Ver: <https://www.auf.org/nouvelles/actualites/plan-dactions-de-lauf-special-pandemie-covid-19/>

Entre las acciones programadas, la AUF propone **una convocatoria a proyectos excepcional con un proceso de envío, evaluación y selección acelerado y simplificado**, a fin de apoyar las numerosas iniciativas que surgen en un espacio universitario sensible, ingenioso y responsable, respaldado por redes colaborativas de estudiantes, docentes e investigadores particularmente creativos e innovadores.

#### **II. Objetivos**

**Objetivo general:** Poner en valor el aporte de las universidades miembro de la AUF al desarrollo de soluciones con impacto tecnológico y/o social inmediato para ayudar a los sistemas de salud y a la población a enfrentar las dificultades provocadas por la pandemia COVID-19.

**Objetivo específico:** Apoyar el desarrollo de iniciativas innovadoras y pertinentes, adaptadas a sus ecosistemas y al impacto inmediato.

#### **III. Beneficiarios**

- **Beneficiarios finales:** Estructuras de salud. Estructuras vinculadas al cuidado de personas enfermas, vulnerables, aisladas o afectadas por violencia de género.
- **Beneficiarios directos del financiamiento:** Universidades que integran la AUF para el beneficio de: estudiantes, jóvenes investigadores, laboratorios o centros de investigación que integren a jóvenes investigadores, animadores y creadores de Fablabs o de incubadoras.

#### **IV. Criterios de elegibilidad**

Pueden enviar su propuesta de proyecto, las instituciones y redes miembro de la AUF. Ver: [https://www.auf.org/les\\_membres/nos-membres/](https://www.auf.org/les_membres/nos-membres/)

La convocatoria privilegia el compromiso de la comunidad estudiantil en la lucha contra el COVID- 19. Sin embargo, el coordinador del proyecto deberá ser un docente o un investigador efectivo de la institución que presenta la candidatura.

Los proyectos que surjan de países que tienen estructuras universitarias avanzadas y adecuadamente financiadas solo serán seleccionadas si se asocian a instituciones de educación superior de países con estructuras intermedias o emergentes.

Les projets émanant des pays ayant des structures universitaires avancées et

La convocatoria financiará principalmente pequeños proyectos para llevarlos a cabo rápidamente, pero excepcionalmente podrá apoyar el despliegue de proyectos con vocación internacional, ya maduros, para favorecer su adaptación local o la transferencia científica / tecnológica.

Las organizaciones de la sociedad civil (ONG) podrán postular en el marco de un convenio cuya dirección esté a cargo de una universidad miembro de AUF.

Serán valorados aquellos proyectos que se apoyen en la **colaboración público-privada**, particularmente las empresas que desean invertir en el sistema universitario, siempre en beneficio del ecosistema de salud.

#### **V. Ámbitos**

Toda iniciativa que tenga un impacto tecnológico, económico y/o social evaluable en el corto plazo es elegible.

Puede consistir en un dispositivo de ayuda o acompañamiento, así como de n producto manufacturado. Por ejemplo (lista no exhaustiva): producción de materiales indispensables para el cuidado, la protección o la prevención de riesgos sanitarios (máscaras, guantes, desinfectantes, respiradores, hisopos...), acciones de salud pública, desarrollo de aplicaciones, desarrollo de herramientas para la toma de decisiones, la comunicación y la sensibilización sobre la prevención de riesgos sanitarios, ayuda a las personas vulnerables o aisladas, prevención de los impactos psicológicos o socio-económicos de la crisis sanitaria, lucha contra las violencias hechas a la mujer y a los niños en período de confinamiento.

#### **VI. Resultados esperados**

Los resultados de los proyectos deberán tener un impacto a muy corto plazo en respuesta a la crisis sanitaria.

## **VII. Presupuesto**

**Frente a la urgencia y a las significativas necesidades, l'AUF destina un fondo excepcional de 500 000 euros a esta convocatoria.**

Según el presupuesto, los proyectos se dividen en 2 categorías:

- **Proyectos categoría A** (proyecto con impacto tecnológico, económico y/o social con efecto inmediato):
  - A1- proyectos propuestos de menos de 10.000 euros
  - A2- proyectos propuestos comprendidos entre 10 y 20.000 euros
- **Proyectos categoría B** (proyecto excepcional con fuerte impacto tecnológico o particularmente innovador, con una dimensión inter-regional o internacional)
  - B- proyectos propuestos hasta 50 000 euros

### **Gastos elegibles:**

- Compra de materia prima y gastos logísticos
- Compra de equipamiento, consumibles y gastos logísticos
- Alquiler de equipos
- Gastos de tests de conformidad o de certificación o eventual homologación
- Gastos de comunicación
- Misiones y desplazamientos, bajo las condiciones y normativas en vigor en los países involucrados
- Internet y telecomunicaciones

Debido al carácter excepcional de esta convocatoria, la universidad seleccionada no podrá recibir pagos en concepto de gastos de gestión ni de personal.

Los proyectos que propongan un co-financiamiento, público o privado, serán valorados especialmente.

El presupuesto podrá ser depositado a la universidad de la cual depende el responsable del proyecto o bien gestionado directamente por la dirección regional de la AUF que corresponda. Se implementará la solución más eficaz y rápida.

## **VIII. Evaluación**

Las candidaturas serán evaluadas por **comités de expertos internacionales reunidos por la Dirección regional de la AUF donde será desarrollado el proyecto.**

**La AUF privilegiará los siguientes criterios:**

- Utilidad, innovación y rapidez de implementación del proyecto,
- Proyecto desarrollado de manera colaborativa entre universidades y sociedad civil,
- Proyecto implementado a muy corto plazo (3 meses máximo)
- Impacto tecnológico, económico o social evaluable a muy corto plazo (seis meses máximo)
- Prototipo en conformidad con la normativa nacional (verificado, aceptado, homologado o en curso de homologación ...)
- Proyecto que ponga en valos las soluciones libres (códigos de acceso abierto, material abierto, disponible bajo licencia gratuita...)
- Proyecto pasible de reproducirse en otras zonas, con o sin ajustes
- Atención particilar a los proyectos implementados por mujeres.

## **IX. Cronograma**

- Fecha de publicación: 10 de abril de 2020
- Fecha límite de envío de formularios en plataforma: 3 de mayo 2020 a medianoche (hora de Paris)
- Fecha de publicación de resultados: 15 de mayo de 2020
- Duración del proyecto (fuera de la evaluación): del 1 de junio de 2020 al 31 de agosto de 2020 (con posibilidad de extensión de 1 o 2 meses si es necesario en función de la evolución de la situación sanitaria)

## **X. Formalidades**

Descargar el formulario: [aquí](#)

Enlace a la plataforma de carga: <https://formulaire.auf.org> (inscripción gratuita previa)

## **XI. Contactos**

Toda consulta deberá ser dirigida antes del martes 28 de abril a las 12 horas (hora de Paris) a: [appel-covid19@auf.org](mailto:appel-covid19@auf.org)